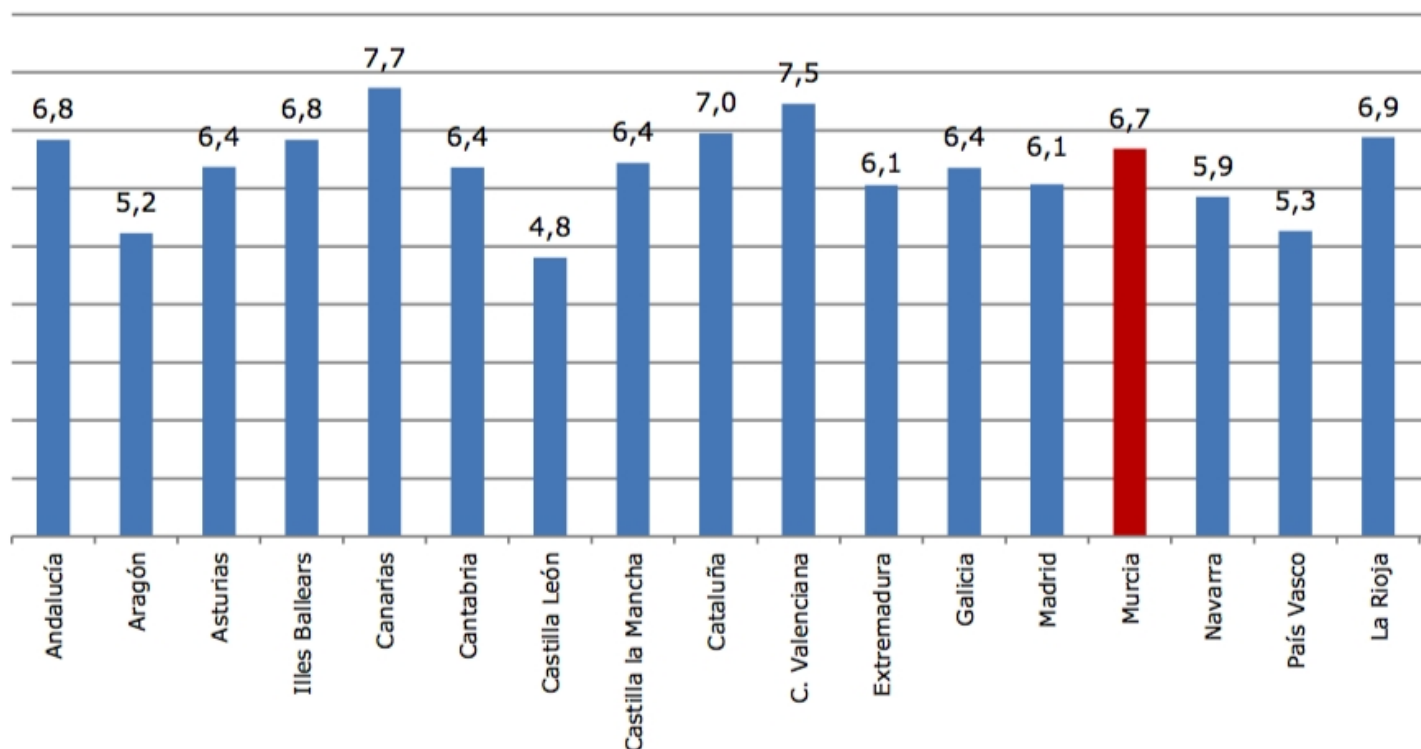


Aumentan las disoluciones matrimoniales en la Región

Escrito por Comunicación Poder Judicial. 10 de octubre de 2018, miércoles

Entre abril y junio de este año se registraron 940 divorcios y 48 separaciones, lo que supone un incremento del 2,5%. El 55,3 % de las rupturas se tramitaron por procedimientos de mutuo acuerdo. La Comunidad Autónoma, séptima en número de demandas por 10.000 habitantes.

Demandas de disolución por cada 10.000 habitantes



En el segundo trimestre de 2018 el número de demandas de disolución matrimonial, separaciones y divorcios, en la Región de Murcia, se ha incrementado en un 2,5 % respecto a igual trimestre de 2017, según los datos recogidos por el Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

Las 423 demandas de divorcio no consensuado son un 7,6 % más que el año anterior y las 517 consensuadas un 1,3 % menos; las 18 de separación no consensuada, un 20 % más; y las 30 de separación consensuada un 7,1 % menos que las presentadas en el segundo trimestre de 2017.

Según estos datos, las disoluciones tramitadas con un acuerdo previo representan un 55,3 %

Aumentan las disoluciones matrimoniales en la Región

Escrito por Comunicación Poder Judicial. 10 de octubre de 2018, miércoles

de las demandas tramitadas.

Poniendo en relación las demandas de disolución matrimonial del total del trimestre con la población a 1 de enero de 2018 vemos que el mayor número de demandas de disolución por cada 10.000 habitantes se ha dado en Canarias, 7,7 seguida de la Comunitat Valenciana, 7,5; Cataluña, 7, La Rioja, 6,9, Andalucía e Illes Balears 6,8 y Murcia 6,7, sería la séptima. Todas superan la media nacional de 6,5. Por el contrario, las más bajas, se han dado en Castilla León 4,8; Aragón 5.2 y País Vasco 5.3.?

Procedimientos de modificación de medidas en procesos de separación y divorcio y de guardia, custodia y alimentos de hijos no matrimoniales

Todas las demandas de modificación de medidas no matrimoniales, han mostrado incrementos interanuales respecto al mismo período del año 2017, un 20 % las de mutuo acuerdo y un 13,7 % las contenciosas. Por el contrario, han disminuido las demandas de modificación de medidas, cuando los progenitores tenían un vínculo matrimonial previo.

Las demandas de modificación de medidas consensuadas se han incrementado un 12,1 % y las demandas de modificación de medidas no consensuadas han tenido un ligero descenso del 0,4 % respecto al segundo trimestre de 2017.

Las modificaciones de medidas de guarda, custodia y alimentos de hijos no consensuadas han tenido un incremento interanual del 3,4 %, sin embargo, las contenciosas han disminuido un 6,9 %.